

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2050** *YANKAR GESTIÓN DE OBRAS, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 500/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ayar Eliel Mendoza, contra la empresa Yankar Gestión de Obras, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Yankar Gestion de Obras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 650 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de enero de 2011.- Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A110002769-1